

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 186 /

RETIRO, 18 ENE. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el traspaso por la suma de M \$2.400 (dos millones cuatrocientos mil pesos) de la cuenta corriente de fondos ordinarios 44709007111 a la cuenta corriente 447009043517 denominada gastos fijos Departamento Social, toda vez realizada las rendiciones correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (s)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario